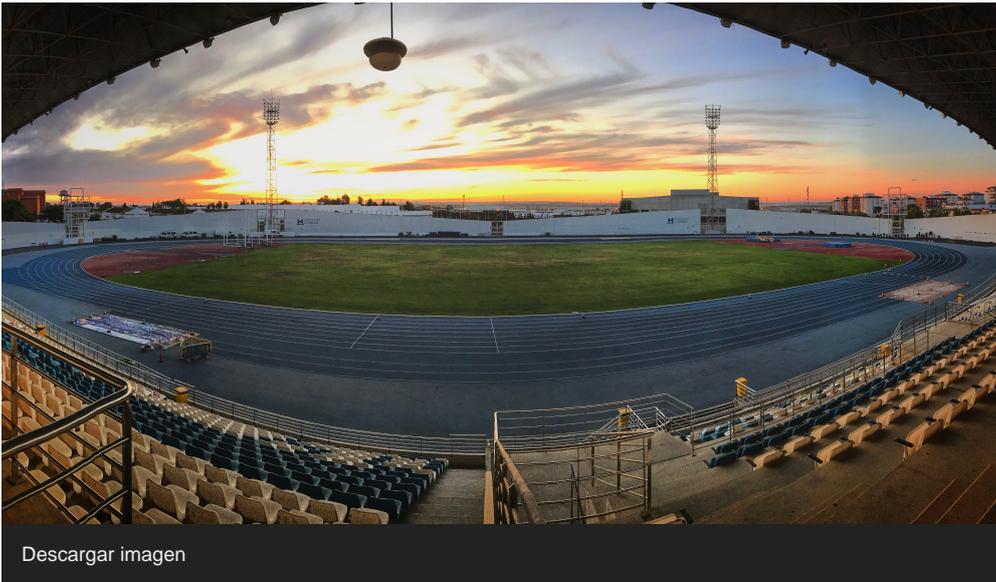


miércoles 9 de diciembre de 2020

## La Diputación de Huelva destina 90.000 euros para la convocatoria de subvenciones en materia deportiva

Las ayudas están dirigidas a entidades deportivas, deportistas de alto nivel y de gran proyección, así como a entidades locales de la provincia



[Descargar imagen](#)

Entidades deportivas, deportistas, tanto de alto nivel como con proyección, y entidades locales de la provincia pueden presentar ya sus solicitudes para optar a la convocatoria de subvenciones que tiene abierta la Diputación de Huelva desde el pasado viernes, 4 de diciembre, y que finalizará el próximo 7 de enero de 2021. En total, el organismo provincial destina este año 90.000 euros para las diferentes líneas de

ayudas.

Para las entidades deportivas se destinarán 20.000 euros. Aquí podrán presentar sus solicitudes las asociaciones y entidades deportivas sin ánimo de lucro que, por la naturaleza de su actividad, confluyan con el objeto de esta convocatoria. Estas entidades deberán acreditar, en todo caso, que cuentan con sede social permanente y abierta en la provincia de Huelva y que están legalmente constituidas e inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Los proyectos y actividades objeto de subvención dentro de este Programa serán proteger el tejido asociativo deportivo de la provincia, cubrir los gastos corrientes efectuados por las Entidades Deportivas durante el año 2020, fomentar la participación de los clubes, asociaciones deportivas en campeonatos y ligas a nivel provincial, andaluz y nacional durante este año, así como fomentar la organización de campeonatos por parte de clubes, asociaciones deportivas y federaciones deportivas.

Para los deportistas de alto nivel o de alto rendimiento de la provincia de Huelva se destinarán 15.000 euros. Las subvenciones se limitarán a un máximo de tres subvenciones por modalidad deportiva, primando los resultados deportivos conseguidos en la anualidad anterior a esta convocatoria. Los proyectos o actividades objeto de subvención serán la participación en campeonatos internacionales, nacionales o andaluces. Los deportistas solicitantes deberán acreditar su condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento, indicando en la solicitud la fecha de publicación en el Boletín oficial correspondiente. En caso de que aún no se haya efectuado la publicación en el boletín oficial, deberán acreditarlo mediante certificado del Consejo Superior de Deportes o la Consejería de Turismo y Deporte de la junta de Andalucía.

La tercera línea de ayudas va dirigida a los deportistas con proyección de la provincia de Huelva y para ella también se destinarán 15.000 euros. Para ello deberán cumplir dos requisitos. Por una parte cumplir los 30 años de edad o menos durante 2020, y destacar por sus resultados, avalados por las federaciones correspondientes a su modalidad deportiva,

en competiciones andaluzas y nacionales. Las subvenciones se limitarán a un deportista masculino y una deportista femenina por modalidad deportiva. En el supuesto de que solo existan solicitudes del mismo género en una modalidad deportiva, el servicio instructor propondrá la concesión de las subvenciones a los dos deportistas que obtengan mayor puntuación, independientemente del sexo.

Primarán los resultados deportivos conseguidos en la anualidad anterior a esta convocatoria. Los proyectos y actividades objeto de subvención serán la participación en campeonato de España y campeonato de Andalucía.

La cuarta línea de ayudas cuenta con una cuantía de 13.125 euros y va destinada a eventos deportivos de carácter especial organizados por entidades locales de la provincia de Huelva. En este apartado, se podrán subvencionar las grandes competiciones deportivas nacionales o internacionales con gran número de participantes que sea de interés para la promoción deportiva y turística de la provincia; pruebas, torneos, concentraciones o eventos deportivos de amplia repercusión mediática, deportiva, formativa o de interés para la Diputación que superen el límite provincial, así como actuaciones que, por el carácter de sus participantes, sean consideradas de esta forma. Sólo será subvencionado un proyecto por entidad solicitante.

Para la quinta y última línea de ayudas, la Diputación destina 26.875 euros. Esta línea va dirigida a la entidades locales menores de 10.000 habitantes y, a través de ella, se podrán financiar actuaciones para la adecuación, señalización de las instalaciones deportivas y formación del personal dependiente de servicio público afectados por la pandemia de la Covid-19. Al igual que en la línea anterior, sólo será subvencionado un proyecto por entidad solicitante.